Outlook

Comunicacion Supervision Contrato 618-2025

Desde YANIRIS PATRICIA LLANOS JIMENEZ <yaniris.llanos@minjusticia.gov.co>
Fecha Lun 26/05/2025 13:28
Para TATIANA DEL ROCIO ROMERO ACEVEDO <tromero@minjusticia.gov.co>; DANIELA MARIA VARGAS CAIPA <daniela.vargas@minjusticia.gov.co>
CC ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO <adriana.rivera@minjusticia.gov.co>; JUDY PAOLA DEVIA DIAZ <judy.devia@minjusticia.gov.co>; LEIDY KATHERINE GARCIA FORERO <leidy.garcia@minjusticia.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de contratación presentada al Grupo de Gestión Contractual, nos permitimos informar que el contrato que lleva por objeto: " Implementar el programa Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho ", se encuentra suscrito, así mismo, se ha emitido registro presupuestal, aprobado la garantía e iniciado cobertura de la ARL, cumpliéndose los requisitos a partir del de 2025

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II, en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38656092&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la labor designada, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de la Entidad y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

RECORDATORIO:

- Tener en cuenta que el expediente contractual es electrónico, por lo que **corresponde al supervisor garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en la etapa de ejecución del contrato**; por lo cual deberá cerciorarse de que reposen en la sección de ejecución todos los documentos derivados de la misma o en los que conste la ejecución del contrato, tales como: facturas, informes de supervisión y cualquier otro relacionado.

- Antes de iniciar las labores de supervisión del contrato, el supervisor designado deberá verificar exhaustivamente todos los documentos que dieron origen al mismo, así como el contenido del contrato en cuestión. En caso de identificar cualquier inconsistencia, error o irregularidad en los documentos o en las cláusulas del contrato, deberá comunicarlo de manera inmediata y formal a la ordenación del gasto, con el fin de realizar las correcciones o aclaraciones necesarias antes de continuar con la ejecución del contrato.